SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 111.571
21/09/2021 17:19

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/32989 **03/02/2021** **76119**

AUTOR/A: VIDAL MATAS, Vicenç (GPIC)

RESPUESTA:

El apagón de Menorca ocurrido el 28 de octubre de 2018 fue originado por un temporal de viento y lluvia, con al menos un tornado embebido, que es un tipo de fenómeno meteorológico difícil de predecir.

El comportamiento de este evento meteorológico, así como su virulencia, hacen que se trate de un incidente fortuito altamente improbable. Adicionalmente, en el momento del incidente la isla de Menorca se encontraba eléctricamente aislada del resto de sistemas eléctricos baleares.

En este contexto, cabe señalar que la puesta en servicio del nuevo cable Mallorca-Menorca, con autorización de explotación de fecha 8 de junio de 2020, supone una inyección de energía de apoyo desde el oeste que, ante la improbable la repetición de un suceso como el ocurrido en octubre de 2018, habría reducido la severidad del incidente.

Esta puesta en servicio del nuevo cable vino precedida por modificaciones de determinados aspectos de la planificación para dar vía libre al nuevo cable entre ambas islas mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018, y Acuerdo de Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de noviembre de 2018, en el que se declara la utilidad pública de la conexión.

Por otra parte, se recuerda que con la publicación, el 1 de marzo de 2019, de la Orden TEC/212/2019, de 25 de febrero, se inició el proceso de elaboración de la planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026, en la que resulta imprescindible preparar el sistema Balear para poderlo explotar con garantías sin la presencia de generación síncronos.

La propuesta de planificación 2021-2026 contempla el refuerzo de la conexión eléctrica entre la Península y las Islas Baleares, en concreto implica:

- Nuevo enlace submarino en corriente continua, con tecnología VSC, entre El Fadrell (Castellón) y San Martín (Mallorca) y formado por un bipolo con retorno metálico de capacidad 2x200 MW.

- Instalación de 90 MW de baterías y 67,5 MWh de capacidad en la isla de Ibiza y 50 MW de baterías y 37,5 MWh de capacidad en la isla de Menorca. Las baterías de Ibiza y Menorca aportan beneficios positivos al sistema tanto si se ponen en servicio antes que el segundo enlace HVDC entre Península y Baleares (incluyendo los compensadores síncronos) como si se ponen en servicio después de que dicho enlace. No obstante, el beneficio es algo mayor en el caso de que entren en servicio antes que el segundo enlace HVDC.

- Compensadores síncronos en la isla de Mallorca ubicados en tres subestaciones distintas: San Ponsa 220 kV, San Martín 220 kV y Valldurgent 220 kV • Tercer transformador 220/132 kV en Santa Ponsa.

En Menorca, adicionalmente a lo indicado arriba, la propuesta de planificación 2021-2026 contempla como actuación con puesta en servicio posterior a 2026 un nuevo enlace denominado: Interconexión Mallorca-Menorca 132 kV entre San Martín y Oeste, y reactancias asociadas. Nueva subestación San Martín 132 kV y transformadores 220/132 kV. Nueva subestación Oeste 132 kV, con entrada-salida de la línea Ciudadela-Es Mercadal 132 kV.

Madrid, 21 de septiembre de 2021